

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

PRENDAS DE VESTIR EXTRANJERAS SON DECOMISADAS EN RIVERA, MELO Y MONTEVIDEO

Además fueron decomisados centenares de litros de bebidas alcohólicas.

Funcionarios del Grupo de Represión y Control de Mercaderías de la Dirección Nacional de Aduanas efectuaron diversos operativos en las ciudades de Rivera, Melo y Montevideo incautando gran variedad de prendas de vestir, alimentos y bebidas alcohólicas.

En efecto, en tres comercios de la ciudad de Rivera se incautaron 1.308 prendas de vestir que habían ingresado al país desde Argentina y Brasil.

En la ciudad de Melo y en rutas nacionales del departamento de Cerro Largo, se procedió al decomiso de cientos de quilos de alimentos de origen brasileño (embutidos y pollos) cuyo ingreso al país está particularmente prohibido y que carecían de las habilitaciones sanitarias correspondientes.

En esos mismos operativos fueron decomisados 150 litros de bebidas alcohólicas (caña y whisky) que habían ingresado al país de contrabando desde Brasil.

De esta misma manera, funcionarios del Módulo Operativo Tres Cruces de la Administración de Aduanas de Montevideo, efectuaron inspecciones en varios comercios del rubro vestimenta e indumentaria masculina.

En las referidas tiendas fueron detectadas 600 corbatas de origen chino, que estaban siendo comercializadas con la documentación (facturas) a nombre de una empresa presuntamente constituida pero que se pudo establecer era inexistente.

Se procedió al decomiso de las corbatas cuyo valor comercial fue estimado en U\$S 12.000, prosiguiéndose ahora las investigaciones en procura de ubicar a los "proveedores" que carecen de domicilio fijo, pero de los que se poseen datos certeros para una inminente ubicación.